



ESPAÑA

19 ES 11 21 22 Y
NU 224086
FECHA DE PRESENTACION
28 OCT. 1976

MODELO DE UTILIDAD



30 PRIORIDADES:
31 NUMERO 32 FECHA 33 PAIS
CADUCADO

47 FECHA DE PUBLICIDAD 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
B60R- E05 B

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO ANTI-ROBO PERFECCIONADO, PARA VEHICULOS".

71 SOLICITANTE (S)
D, VICENTE VERDU MIRA.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
C/José Antonio, 15 - JIJONA (Alicante).

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

MV/i j/9.698

1 La presente memoria descriptiva tiene como
fín la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privile
gio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territo
rio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente
5 Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indi
ca, se trata de "DISPOSITIVO ANTI-ROBO PERFECCIONADO, PARA VEHICU-
LOS".

La presente invención tiene por objeto un
dispositivo anti-robo para vehículos, el cual dispositivo ofrece,
10 mediante una muy ingeniosa realización, una total seguridad en sus
funciones que le son propias.

De acuerdo con ésto, el dispositivo precon-
izado se caracteriza esencialmente porque se constituye mediante un
juego de cerradura, cuyo selectivo accionamiento determina el des-
15 plazamiento en uno u otro sentido de un cuerpo que puede ocupar
sendas delimitadas posiciones estables.

En una de las mencionadas posiciones del
cuerpo desplazable se determina por el mismo el firme enclavamien-
to entre el volante del vehículo y la caña de dirección, de modo
20 que al actuar en giro sobre el volante se transmite el oportuno mo-
vimiento a las ruedas de dirección, pudiendo realizarse perfecta-
mente la conducción del vehículo.

Por el contrario en la otra posición del men-
cionado cuerpo se verifica el desenclavamiento entre el volante y
25 la caña de dirección, de forma que aquél gira libremente sin que
su desplazamiento tenga ninguna consecuencia sobre las ruedas de
dirección del vehículo.

De esta forma el dispositivo preconizado
ofrece una total seguridad, ya que en su posición anti-robo, y aun
30 que por cualquier medio se pueda poner en marcha al vehículo, sus

1 ruedas de dirección permanecen en absoluta inmovilidad, impidiendo así totalmente la conducción del mismo.

5. Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realización industrial, a la que nos remitimos en nuestra descripción; sobre dicho plano:

10 La figura 1 es una vista en perspectiva y esquemática que muestra la adaptación de la barra de dirección (1) al dispositivo preconizado.

Las figuras 2, 3 y 4 son unas secciones longitudinales del dispositivo preconizado, según unas fases del funcionamiento del mismo.

15 Las figuras 5 y 6 muestran sendas posibles variantes de realización práctica del objeto de la presente invención.

20 De acuerdo con la invención el dispositivo preconizado se constituye por un juego de cerradura, cuyo bombín (10) comporta unas levas (8) que, al introducir la respectiva llave y proceder a un primer giro de la misma (ver figura 2), coligan a un cuerpo de mando (7) con una envolvente (6), tal y como se aprecia en la figura 3.

25 En esta posición, y al actuar en giro sobre el mando (7), se determina el desplazamiento radial de la envolvente (6), de modo que según sea este desplazamiento en uno u otro sentido se produce el avance o retroceso de un cuerpo (5).

30 El cuerpo (5) se constituye en el soporte de un piñón (4) que va enfrentado a sendos piñones (2), de modo que en la posición de avance de aquél se verifica el engrane entre los piñones (1) y (2), en tanto que en la de retroceso quedan desaco-

1 plados entre sí (ver figura 1).

5 De los piñones (2), uno de ellos va enclavado radialmente a una barra que nace del volante (3) del correspondiente vehículo, en tanto que el otro queda enclavado a la propia barra de dirección (1) del mismo, yendo ambos tramos de barra ali-

10 De esta forma, cuando el piñón (4) se engrana a los piñones (2), se verifica por el intermedio del mismo la oportuna transmisión del movimiento desde el volante (3) a la barra de dirección (1), pudiendo así realizarse una perfecta conducción del vehículo.

15 Por el contrario, cuando el piñón (4) se desenclava respecto a los piñones (2), el volante (3) queda independizado respecto a la barra de dirección (1), de modo que dicho volante (3) puede girar libremente, sin que su giro tenga ninguna consecuencia sobre las ruedas de dirección del vehículo, constituyéndose así esta posición del dispositivo en la posición anti-robo propiamente dicha y que ha sido representada en la figura 2.

20 Es de señalar por otra parte que una vez actuado sobre el mando (7), para determinar el engrane entre los piñones (2) y (4), es suficiente con actuar de nuevo en giro sobre la llave, para que las levas (8) pasen a ocupar la posición representada en la figura 4, en la que enclavan al conjunto formado por el mando (7) y la envolvente (6), con la respectiva carcasa rígida exterior (9), quedando así bloqueado en su posicionamiento el cuerpo soporte (5) del piñón (4) para evitar el involuntario desacoplado del volante (3).

30 Así mismo en la posición representada en la figura 4, puede determinarse optativamente que, al girar la llave, entre en funcionamiento el motor de arranque del vehículo.

1 Es de señalar que tanto en la posición de anti-
ti-robo, representada en la figura 2, como en la de acoplado del
volante representada en la figura 4, puede procederse a la extrac-
ción de la llave, quedando así asegurada cualquiera de ambas posi-
5 ciones.

En las figuras 5 y 6 se han representado
otras dos posibles realizaciones prácticas, que no alteran en nada
la esencialidad de la invención, tratando la primera de ellas de
un juego de cerradura como el señalado anteriormente, salvo que
10 ahora dicho juego va incorporado en el propio volante (3), a la
vez que el citado cuerpo soporte (5) comporta un elemento de engan-
che (11), que en su posición de retroceso es inoperante, en tanto
que en la de avance abraza a uno de los dientes de una rueda denta-
da (12) que va enclavada a la barra de dirección.

15 De esta forma, al igual que en el caso ante-
rior, cuando el elemento (11) es inoperante, se determina la total
liberación del volante (3) respecto a la caña de dirección (1), es-
tableciéndose así la posición anti-robo, mientras que en el caso
contrario quedan ambos perfectamente coligados entre sí.

20 En la solución representada en la figura 6,
el juego de cerradura va dispuesto en el centro del volante (3),
pudiendo ocultarse mediante la correspondiente tapa (13).

Así mismo, en este caso, el cuerpo de mando
(7) va solidarizado a la caña de dirección (1) y el cuerpo soporte
25 (5) se sustituye por un elemento (14) determinante de unos apéndice-
ces (15).

El elemento (14) puede ocupar dos posibles
posiciones estables, de las cuales una de ellas es la representada
en la figura 6, en la que sus apéndices (15) enclavan al volante
30 (3) respecto al cuerpo (7) y por consiguiente respecto a la caña

1 de dirección (1), en tanto que en la otra se retrae dicho elemento
(14) de modo que sus apéndices (15) abandonan al volante (3), que-
dando así éste libre respecto a la caña de dirección (1), constitu-
yéndose así esta posición en la de anti-robo.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del
presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible intro-
ducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cua-
dro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan varia-
10 ción sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios
Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho
de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera
posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud

15 N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por
veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación so-
bre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSITIVO ANTI-RO-
BO PERFECCIONADO, PARA VEHICULOS", en todo de acuerdo con las si-
20 guientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Dispositivo anti-robo perfeccionado, pa-
ra vehículos, caracterizado porque se constituye mediante un juego
de cerradura cuyo selectivo accionamiento determina el desplaza-
25 miento en uno u otro sentido de un cuerpo de coligazón que puede
ocupar así sendas posibles posiciones estables, de las cuales en
una de ellas se verifica por su intermedio la oportuna coligazón
entre el volante del vehículo y la caña de dirección, permitiendo
así la perfecta conducción de aquél, en tanto que en la otra posi-
30 ción o de anti-robo es inoperante, quedando independizados entre

1 sí la caña de dirección y el volante, de modo que este último gira libremente respecto a la caña de dirección, en orden a impedir así la manipulación del vehículo.

5 2.- Dispositivo anti-robo perfeccionado, para vehículos, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizado porque según una realización preferente el mencionado cuerpo de coligazón comporta un piñón en correspondencia con otros dos existentes en los extremos enfrentados de sendos tramos de barra que van alineados longitudinalmente, de los cuales tramos uno
10 de ellos nace del respectivo volante, en tanto que el otro se constituye en la caña de dirección propiamente dicho, de modo que en el posicionamiento operativo de dicho cuerpo se verifica el engrane de su piñón con los otros dos, estableciéndose así la oportuna coligazón entre el volante y la caña de dirección, en tanto que en
15 la otra posición o de anti-robo se separa dicho piñón de su posicionamiento de engrane, quedando así independizado el volante respecto de la caña de dirección.

20 3.- Dispositivo anti-robo perfeccionado, para vehículos, en todo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el juego de cerradura va provisto de un mecanismo de bloqueo que impide el involuntario desplazamiento del cuerpo de coligazón cuando éste ocupa su posicionamiento operativo.

25 4.- Dispositivo anti-robo perfeccionado, para vehículos, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizado porque se ha previsto incorporar el juego de cerradura en el propio volante, dispuesto a su vez con posibilidad de giro libre respecto a la caña de dirección, en cuyo caso el citado cuerpo desplazable de coligazón comporta un elemento de enganche que
30 en su posición operativa se acopla a una rueda dentada solidaria

1 a la caña de dirección, o bien el propio cuerpo determina unos
apéndices que, pasando a través de un elemento solidario a la cita
da caña, penetran parcialmente en el volante, enclavando así a és-
tos entre sí.

5. 5.- "DISPOSITIVO ANTI-ROBO PERFECCIONADO, PA
RA VEHICULOS".

Según queda sustancialmente descrito en la
presente memoria descriptiva que consta de ocho hojas, mecanogra-
fiadas por una sóla cara, acompañadas de sus correspondientes dibu-
10 jos.

Madrid, a 28 OCT. 1976

El Agente Oficial.

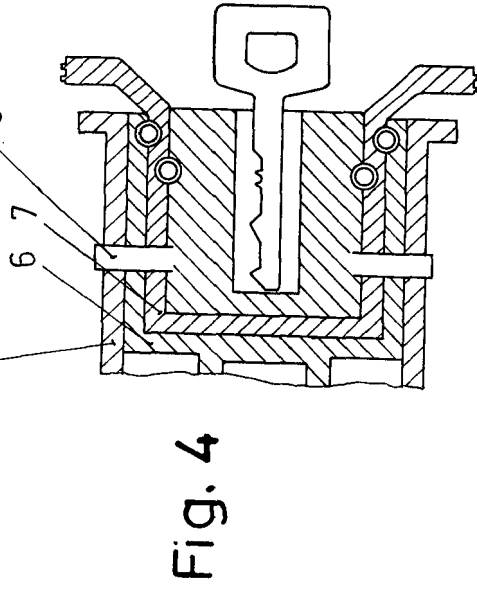
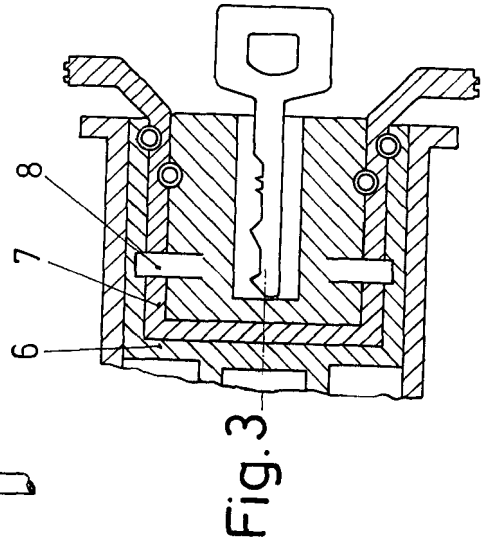
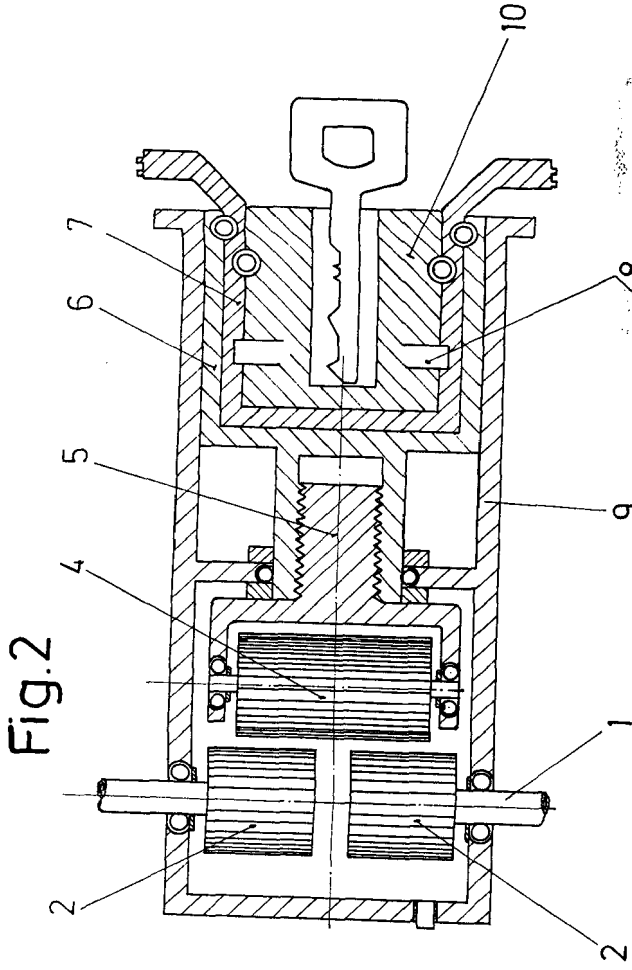
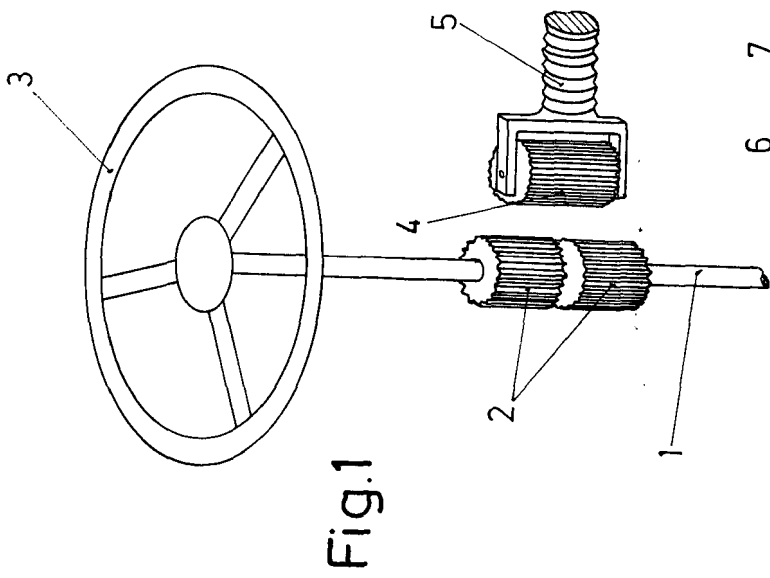
MIGUEL FERNANDEZ CAUSA PINZON
P. P.

15

20

25

30



Escala variable

Madrid

El Agente Oficial

1917

Fig. 5

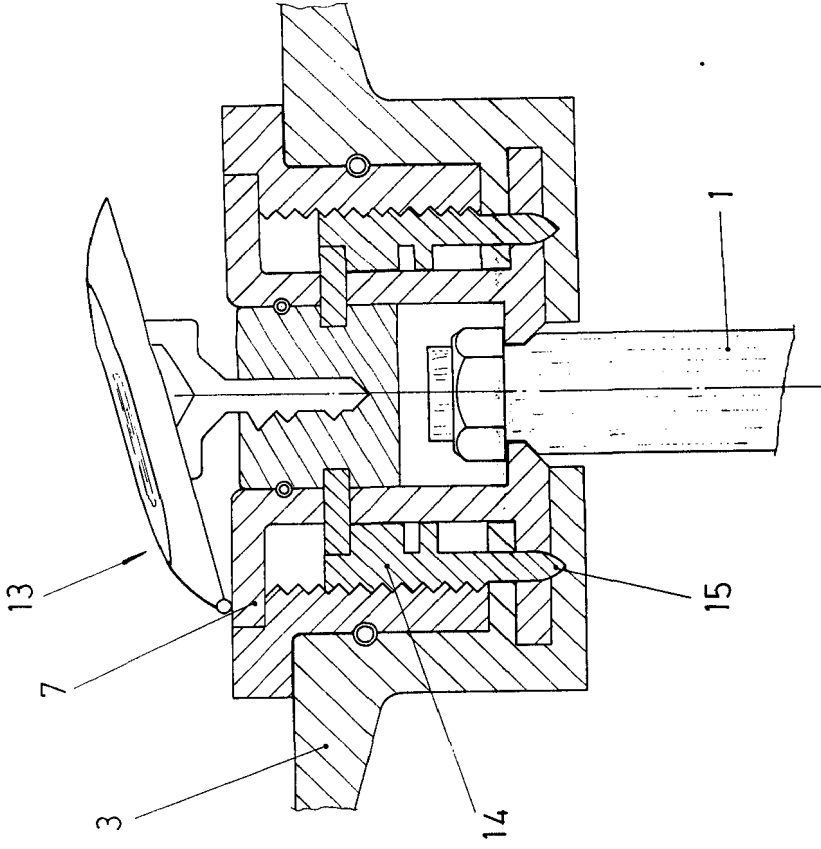
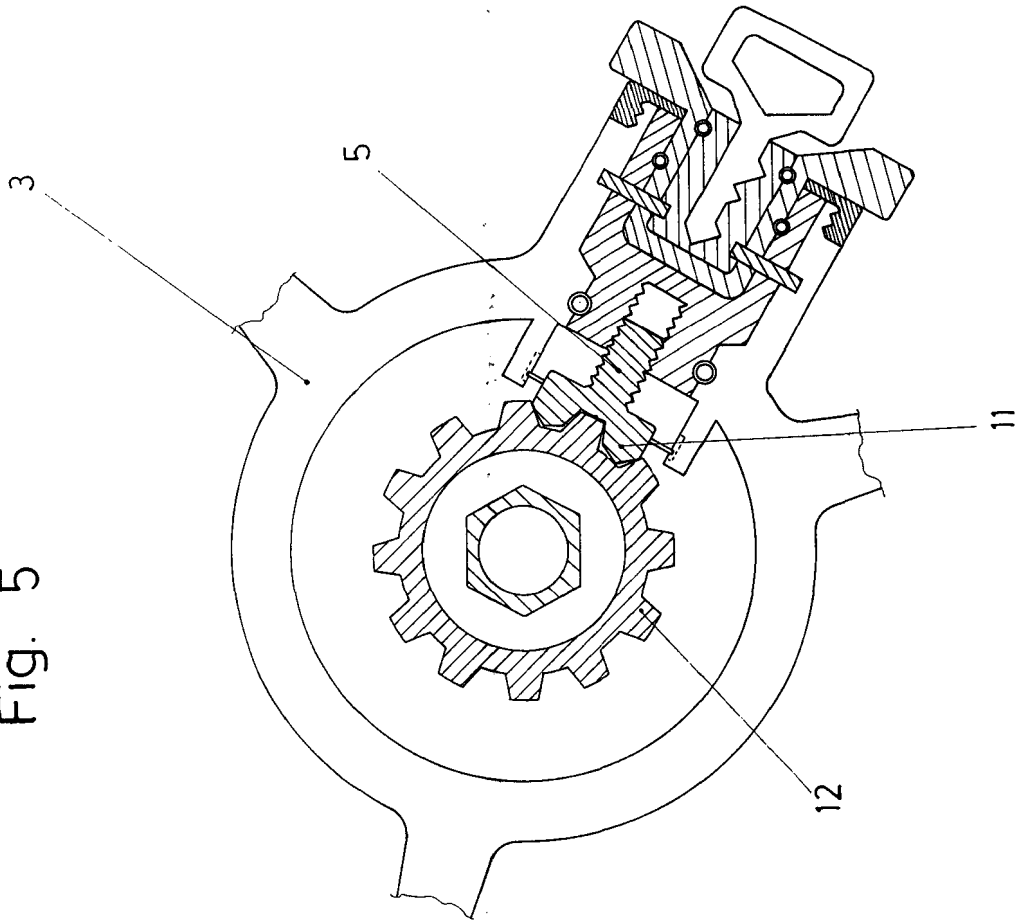


Fig. 6

Escala variable
Madrid 28 OCT. 1944
El Agente Oficial